

CONTENIDO

Comisiones Permanentes de:	Nº de dictámenes	Pág.
Educación y Hacienda	10	3-5
Hacienda	1	_
Hacienda y Normatividad	1	_
Condonaciones y Becas: Becas (1)	1	_ 5
Toto	otal: 13	_

Universidad de Guadalajara H. Consejo General Universitario Sesión Extraordinaria del 25 de Marzo de 2011, 10:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum;
- 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
- **4.** Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario (ver apartado anexo).
- **5.** Asuntos varios.

DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda:

- 1. Dictamen número I/2011/036: Se aprueba que el programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública, con orientaciones en Epidemiología, Educación para la Salud, y Odontología Preventiva de la Red Universitaria, que actualmente se implarte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud; se aperture con las orientaciones en Epidemiología y Educación para la Salud, en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2011-B.
- 2. Dictamen número I/2011/037: Se aprueba la creación del programa académico del Doctorado en Geografía y Ordenación Territorial, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2011-B.
- 3. Dictamen número I/2011/038: Se aprueba la creación del programa académico de Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2011-B.
- 4. Dictamen número I/2011/039: PRIMERO. Se modifica el resolutivo sexto del dictamen número I/2006/431, de fecha 12 de diciembre de 2006, mediante el cual se aprueba la modificación y cambio de nombre del programa académico de Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina, con opción a Maestría, ajustando el número mínimo y máximo de alumnos, a partir del ciclo escolar 2011"A", para quedar como sigue: "SEXTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad." SEGUNDO. Se modifica el resolutivo octavo del dictamen número I/2006/431, de fecha 12 de diciembre de 2006, mediante el cual se aprueba la modificación y cambio de nombre del programa académico de Doctorado en Ciencias en

Biología Molecular en Medicina, con opción a Maestría, que consiste en eliminar el inciso II, relativo a los requisitos de permanencia en el programa, a partir del ciclo escolar 2010"A", para quedar como sigue: "OCTAVO. Los requisitos de permanencia en el programa de Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina con nivel de Maestría son los siguientes: I. Aprobar con una calificación mínima de 60 las unidades de enseñanza; II. Contar con un promedio mínimo de 80 en cada ciclo académico; III. Una unidad de enseñanza reprobada causa baja automática; podrán solicitar un examen de recuperación de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 del capítulo III del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara."

- 5. Dictamen número I/2011/040: **PRIMERO.** Se otorga el nombramiento de "Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara" al Licenciado Enrique Romero González, a partir de la aprobación del presente dictamen, por su invaluable trayectoria jurídica y su continua labor educativa en beneficio de los jóvenes. **SEGUNDO**. Llévese a cabo en sesión solemne y pública, la entrega del nombramiento de "Maestro Emérito" al Lic. Enrique Romero González y se le otorguen los emolumentos a los que se ha hecho acreedor.
- 6. Dictamen número I/2011/081: Se aprueba la creación del programa académico del Doctorado en Derecho, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2011-B.
- 7. Dictamen número I/2011/082: Se aprueba la modificación del resolutivo tercero del dictamen número I/2006/269, de fecha 27 de junio de 2006, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Dirección de Mercadotecnia con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, a partir del ciclo escolar 2011"A", para quedar como sigue: "TERCERO. Es competencia de la Junta Académica proponer al Rector de Centro la periodicidad de las promociones y el número máximo de alumnos por grupo en cada ciclo escolar". **SEGUNDO.** Se autoriza la emisión de dictamen de admisión retroactivo para el ciclo escolar 2011-A.
- 8. Dictamen número I/2011/083: PRIMERO. Se modifica el resolutivo décimo del dictamen número I/2006/074, de fecha 21 de febrero de 2006, mediante el cual se aprueba la modificación del plan de estudios de la Maestría en Economía con dos orientaciones: Economía Pública y Economía Regional, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, ajustando el número mínimo y máximo de alumnos, a partir del ciclo escolar 2010"B", para quedar como sigue: "DÉCIMO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad." SEGUNDO. Se autoriza la emisión de dictamen de admisión retroactivo para el ciclo escolar 2010 "B".

- 9. Dictamen número I/2011/095: Se aprueba la apertura del Programa de Nivelación de la Licenciatura en Enfermería, para operar en la modalidad semiescolarizada y con un diseño curricular modular, en el Centro Universitario del Norte, a partir de la aprobación del presente dictamen.
- 10. Dictamen número I/2011/096: Se aprueba la modificación de los resolutivos primero, segundo, y tercero del dictamen número I/2009/233, de fecha 23 de noviembre de 2009, mediante el cual se aprobó la creación del programa académico de la Especialidad en Genética Médica.

Comisión Permanente de Hacienda:

1. Dictamen número II/2011/116: Se aprueba la Cuenta Financiera Universitaria, consistente en el estado de origen y aplicación de fondos, elaborado por la Dirección de Finanzas, con base en el dictamen de auditoría externa y las notas adjuntas, emitido por el despacho Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C., con el propósito de finiquitar el ejercicio presupuestal 2010.

Comisión Permanente de Hacienda y de Normatividad:

 Dictamen número IV/2011/108. Se aprueba se adicione al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara como Capítulo IX, Disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios con recursos extraordinarios federales, el Capítulo X, De las Infracciones y el Capítulo XI, De los procedimientos de las Inconformidades.

Comisión Permanente de Condonaciones y Becas:

1. Dictamen número V/2010/366. Se dictamina a **Martha Ruth Rivas Guzmán** como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de cursar estudios de Master en Actividad Física y Salud en la Universidad Europea de Madrid, España a partir del 8 de octubre de 2010 y hasta el 31 de julio 2011.